

Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura



I LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, 30 de marzo de 2020
PMDIRH/CCM/088/2020

Diputado Mauricio Tabe Echartea
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso de la Ciudad de México
Presente

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29, fracción XV, 32, fracciones II, XII, XIII, XXIV y XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 367, primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En atención a lo manifestado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México el pasado sábado 29 de marzo de 2020, durante la conferencia nocturna sobre el estatus del Covid-19, en el que solicitó a la población en general mantenerse dentro de su hogar durante el siguiente mes y no salir de él salvo que fuera estrictamente necesario.

En aras de salvaguardar la integridad de las y los trabajadores de este Congreso, se estima necesario solicitarle de la manera más atenta tanto a la Junta, como a las y los Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios representados en este Congreso y a todas las Unidades Administrativas, para ordenarle al personal encargado de las guardias, que a más tardar dentro de las siguientes 24 horas, realicen las provisiones necesarias para concluir con los trámites administrativos y las actividades que les fueron encomendadas, con la finalidad de permitir el cierre